



Importe sin IVA: 145.661,13 €.

IVA 21 %: 30.588,84 €.

Importe total: 176.249,97 €.

Mérida, 5 de junio de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística de ampliación de instalación para producción de carbón vegetal. Situación: parcelas 184, 185, 186 y 187 del polígono 7. Promotor: D. Mario Rivera Carrasco, en Higuera de Vargas. (2017080711)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de instalación para producción de carbón vegetal. Situación: parcela 184 (Ref.^a cat. 06066A007001840000MT), parcela 185 (Ref.^a cat. 06066A007001850000MF), parcela 186 (Ref.^a cat. 06066A007001860000MM) y parcela 187 (Ref.^a cat. 06066A007001870000MO) del polígono 7. Promotor: D. Mario Rivera Carrasco, en Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de mayo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.